



"Las Malvinas son argentinas"

Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 27 de octubre de 2022

VISTO, la Ordenanza N° 816 del Consejo Superior, mediante la cual se aprueba la Maestría en Docencia Universitaria; y

**CONSIDERANDO**

Que se presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magíster en Docencia Universitaria, Lic. JUNCOS TORILLO Leonel, Legajo N° 209.406, a la Directora de Tesis, Dra. BRUMAT María Rosa y la Co-Directora, Mg. COPPARONI María Lujan.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta sugiere al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA  
en su Quinta Reunión Ordinaria del día 27/10/2022  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- RATIFICAR** la aceptación del Lic. JUNCOS TORILLO Leonel, Legajo N° 209.406 como aspirante a Magíster en Docencia Universitaria.

**ARTICULO 2º.- DESIGNAR** como Directora a la Dra. BRUMAT María Rosa y Co-Directora a la Mg. COPPARONI María Lujan, de la Tesis "La danza moderna en el currículum del profesorado de Educación Física en Córdoba (1960-2009)".

**ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO** que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo acorde con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313.

**ARTICULO 4º.-** Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

**RESOLUCIÓN N°: 1803/2022**

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ  
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO  
Decano